



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS SIETE.

Mayor de Republica para el año inmediato  
veniente de ochocientos y siete, que procedo en el modo que  
sigue

Alcalde ord.

Habiendose tratado la elec.<sup>n</sup> de Alcalde ord., a un  
aquendo y conformidad se eligieron a D.<sup>n</sup> Antonio  
Sury ferns Capel y D.<sup>n</sup> Josef Maxilla lateral

Regidores

con la misma conformidad se eligieron por Ore  
gidos a D.<sup>n</sup> Joaquin Lopez, D.<sup>n</sup> Juan Maxilla ferns  
Capel, D.<sup>n</sup> Juan Semenez y D.<sup>n</sup> Gonzalo Joaquin varon.

Procurador

de una conformidad fue elegido D.<sup>n</sup> Antonio Ferns Colla

Alc. de sala de xeris.

Por Alcaldes de sala de xeris. fue elegido Andres Pienca

Alq. mayor

se eligio a Juan ferns Ciper  
como antes de xeris.

fue elegido amuebo  
Junta de Ponce } se declara junta de Ponce conq.<sup>ta</sup>

que D.<sup>n</sup> Josef Maxilla

Regidor de May Maxilla

Depontario fue nombrado amuebo D.<sup>n</sup> ferns

Gonzalez vancher

El Carallero indies hial eguro nada tiene que

deca contra la elec.<sup>n</sup> que lo tiene por util al

comun, y para vortener lo D.<sup>n</sup> de la villa y caa

deber para comun

Con lo que se concluyo esta elec.<sup>n</sup> y mandaron

los r.<sup>os</sup> se oten a lo nombrado para que osson

